REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso VERBAL - Pertenencia de EDILFONSO PORRAS y OTRO contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de ROBERTO ROMERO GAITÁN y OTROS

No.253684089001 2020 00040 00

Terminada como se encuentra la actuación habida consideración que se ha proferido el fallo que agotó la instancia, por la Secretaría del Juzgado procédase al archivo de las diligencias y déjense las constancias en el libro diario que se lleva de manera digital, no solamente esta determinación, sino también en la oportunidad en que se deberá ingresar al archivo el expediente, es decir, una vez culminado el trimestre estadístico.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 026 DE HOY 11 de Agosto de 2022

El Secretario.

CHRISTIAN EDUÁRDO MUÑOZ CÓRDOBA